

## Solicitud del Título de Gestor Administrativo

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con N.I.F. \_\_\_\_\_ nacido el \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ en  
\_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ y domiciliado en  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_ Piso \_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
localidad \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_  
con teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_

### Forma de acceso a la profesión:

- Convocatoria de Pruebas de Acceso del año \_\_\_\_\_
- Máster en Gestión Administrativa en \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_  
(Indicar el centro donde se obtuvo)

### Declara:

- 1.- Que no ha sido expulsado o separado en virtud de expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas.
- 2.- Que no se halla inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, en el ámbito de ninguno de los Estados miembros de la Unión Europea, demás Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o terceros Estados con los que existan convenios de reciprocidad en la materia.

### Solicita:

Le sea expedido el Título Oficial de Gestor Administrativo. A estos efectos aporta la documentación exigida, así como el justificante de haber abonado los derechos de expedición.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### Firma del interesado:

Sr. Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

### Documentación que debe aportar junto con esta solicitud:

- D.N.I. o de algún otro documento oficial que acredite la identidad y nacionalidad.
- Justificante del pago de las tasas por la expedición del Título por importe de 150 euros (**ES64 0081 7110 9000 0222 4225**)
- En caso de haber superado el Máster Universitario Oficial en Gestión Administrativa, fotocopia compulsada de dicho Título o bien la certificación supletoria provisional que goce de idéntico valor jurídico que aquél y que incorpore el número de Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales firmada por el Rector.
- En caso de haber superado las pruebas de acceso a la profesión, fotocopia compulsada del Título Universitario requerido para la admisión a dichas pruebas o bien la certificación supletoria provisional que goce de idéntico valor jurídico que aquél y que incorpore el número de Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales firmada por el Rector.